



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 201907006734

Fecha: 06/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se incorporan recursos al Presupuesto del Sistema General de Regalías

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la Ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala "*Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución*".
- b. Que el Decreto 1082 de 2015 dispone en el artículo 2.2.4.1.2.2.13 que dentro del presupuesto de las entidades territoriales se creará un capítulo independiente del presupuesto del respectivo Órgano o entidad, el cual tendrá una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías y en el que se incorporarán los recursos que se reciban de funcionamiento del sistema y los de designación como ejecutoras por parte de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde.

- c. Que mediante Acuerdo N°18 del 30 de octubre de 2019 emitida por el OCAD Antioquia, se aprobó el proyecto "Construcción DE PISTA DE PATINAJE ALTOS DE LA MALENA DEL MUNICIPIO DE Puerto Berrio"- BPIN 2019055790010- con recursos de asignaciones directas de la Gobernación de Antioquia, con cargo a la cuenta maestra.
- d. Que el presente decreto obedece a la solicitud de incorporación presentada por el Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado 2019020070294 del 2 de diciembre de 2019, corregido por el oficio con radicado 2019020070407 del 2 de diciembre de 2019.
- e. Que el presente decreto tiene el visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene el visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que los recursos aprobados se incorporarán al presupuesto de la Secretaría de Infraestructura Física, en el capítulo presupuestal independiente del SGR.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1° Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | PosPre | A. Fun. | Proyecto | Valor | Descripción |
|--------|------|--------------|-----------|--------------|--------------------|-----------------------|
| 0-R002 | 1714 | Z-GRTI.B.1.1 | 999999999 | 999999 | 732.153.585 | SGR-Regalías Directas |
| | | | | Total | 732.153.585 | |

Artículo 2º Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión de la Secretaría de Infraestructura Física, de acuerdo con el siguiente detalle:

| Fondo | C.G. | PosPre | A.Fun. | Proyecto. | Valor | Descripción |
|--------|------|-----------|-----------|--------------|--------------------|---|
| 0-R002 | 1720 | S-GRA.1.3 | 330707000 | 050047001 | 732.153.585 | Construcción DE PISTA DE PATINAJE ALTOS DE LA MALENA DEL MUNICIPIO DE Puerto Berrio. |
| | | | | Total | 732.153.585 | |

Artículo 3º. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.


Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ


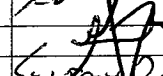
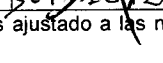

Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|----------|--|---|-----------|
| Proyectó | Alexander Arrieta Jiménez, Profesional Universitario |  | 03-12-19 |
| Revisó | Orlando de Jesús González Baena, Director de Presupuesto |  | 4-12-19 |
| Revisó | Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda |  | 4-12-2019 |
| Vo.Bo. | Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico |  | 5-12-19 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma